



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Correspondiente a la Tercera Reunión Ordinaria, celebrada en
Buenos Aires el día 12 de julio de 2015

CONSEJEROS SUPERIORES

| | | |
|-------------------------|--|---|
| Rector: | Ing. Héctor C. BROTTTO | |
| Vicerrector: | Ing. Pablo ROSSO | |
| Decanos: | Ing. Jorge DEL GENER Dr. Liberto ERCOLI Ing. Guillermo OLIVETO Ing. Liliana VAZQUEZ Ing. María Estela MEIER Ing. José PENCO Ing. Héctor AIASSA Ing. Miguel Ángel SOSA Ing. Pablo LISCOVSKY Ing. Eugenio RICCIOLINI Ing. Víctor CABALLINI Ing. Carlos FANTINI Ing. José NIETO Ing. José BALACCO Ing. Omar BERARDI Ing. Oscar DAVID Ing. Nicolás DIPAOLO Ing. Liliana CUENCA PLETSCH Ing. Mario FERREYRA Ing. Rubén CICCARELLI Ing. Alberto TOLOZA Ing. Haroldo AVETTA Ing. Horacio PESSANO Ing. Martín GOICOECHEA Ing. Eduardo DONNET Ing. Gustavo RINALDI Ing. Walter SORIA Ing. Jorge AMIGO Ing. Franco SALVATICO | Facultades Regionales Avellaneda Bahía Blanca Buenos Aires Chubut C. del Uruguay Concordia Córdoba Delta Del Neuquén Gral. Pacheco Haedo La Plata La Rioja Mendoza Paraná Rafaela Reconquista Resistencia Río Grande Rosario San Francisco San Nicolás San Rafael Santa Cruz Santa Fe Trenque Lauquen Tucumán Venado Tuerto Villa María |
| Consejeros Docentes: | Ing. BIANCHI, Héctor Ing. HADAD SALOMON, Roxana Ing. SACK, Raúl Ing. CENA, Norberto Gaspar Ing. HEYACA, Norberto Ing. CORREA, Claudia Roxana Ing. CORTESE, Sergio Ing. GIRÓN, Pablo Ing. GONZÁLEZ, Adolfo Ing. OLIVER, Néstor Ing. QUINTEROS, Sergio | Suplente Suplente |



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Relaciones

Internacionales: Ing. Rubén SORO

| | | |
|-------|--|----|
| I.- | INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES. | 28 |
| II.- | APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 2DA. REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2015. | 39 |
| III.- | INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA. | 39 |
| IV.- | TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS. | 40 |
| V.- | COMISIÓN DE ENSEÑANZA. | 40 |
| a) | Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN. | 40 |
| 1.- | SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema Permanente). .. | 40 |
| 2.- | SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema Permanente). | 41 |
| 3.- | SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva propuestas de prórrogas de validez de Trabajos Prácticos de alumnos que han terminado de cursar la carrera, presentadas por las Facultades Regionales. (Tema Permanente). | 41 |
| 5.- | FACULTAD REGIONAL PARANA: Solicita se revea la redesignación por Carrera Académica del Prof. FRIEDRICH, Mauricio según la Resolución del Consejo Superior N° 1723/2013. | 41 |
| 7.- | FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resoluciones N° 106/2015, el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a la estudiante GARMENDIA, Rita Elizabeth - Legajo N° 17062, perteneciente a la carrera Ingeniería Laboral, que dicta esa Facultad. | 41 |
| 8.- | Designación de Docentes. | 41 |



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

| | | |
|-------|--|----|
| C) | Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario. | 41 |
| 8.1.- | FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PEDRIDO, Ricardo José; SANTAMBROSIO, Eduardo Ernesto como Profesores Titulares. | 41 |
| 8.3.- | FACULTAD REGIONAL HAEDO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ECHEVERRÍA, Alicia Mónica como Profesora Adjunta. | 42 |
| 9.- | Llamados a concursos. | 42 |
| 9.1.- | FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 155/2014. | 42 |
| 9.2.- | FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 686/2014. | 42 |
| a) | Nómina de ASUNTOS ENTRADOS | 42 |
| 8.- | Designación de Docentes. | 42 |
| A) | Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES. | 42 |
| 8.5.- | FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del Docente MASNU, Víctor Esteban como Profesor Adjunto con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. | 42 |
| 8.6.- | FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación de la Docente PUCHULU, Elizabeth como Profesora Adjunta con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. | 43 |
| 8.7.- | FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del Docente PEREZ, Raúl César como Profesor Adjunto con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. | 43 |
| 8.8.- | FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación de la Docente PITONESI, Silvina como Profesora Adjunta. | 43 |



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 8.9.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la Docente SOSA, Carola Andrea como Profesora Adjunta con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. 43
- 8.10.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del Docente KARANIK, Marcelo Javier como Profesor Asociado con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. 43
- 8.11.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del Docente AGUILAR, Nancy Francisca como Profesora Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. 43
- 8.12.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Designación de los Docentes CAMPASTRI, Marcelo como Profesor Titular y DOVIDAS, Marcelo como profesor Asociado. 43
- 8.13.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación de los Docentes HEREDIA, Angélica; MENDIETA, Silvia; BÁLSAMO Nancy y ÁLVAREZ, Dolores como Profesores Adjuntos con DEDICACION EXCLUSIVA. 43
- 8.14.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del Docente GRECO, Oscar Daniel como Profesor Adjunto. 44
- 8.41.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de los Docentes MARTINEZ IRACI, José y VALVANO, José como Profesores Adjuntos. 44
- 8.42.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del Docente AVID, Fabián Andrés como Profesor Titular con DEDICACION EXCLUSIVA. 44
- B) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES. 44
- 8.15.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Designación de los Docentes OLMOS, María Alejandra como Jefes de trabajos Prácticos y POLITO, Daniel Eduardo como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 44
- 8.16.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de los Docentes ARMANDO, Alfredo; AIELLO, Rubén y BARRAL, María Laura como Jefes de trabajos Prácticos y DE LAMAS, Martín; MESCH,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- Ariel y VIVAS, Darío como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera. 44
- 8.17.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de los Docentes SOBREVILA, Alejandro; GOMEZ, Gastón; SAYAGO, Ángel, GOMEZ, Natalia como Jefes de trabajos Prácticos y ROSACE, Daniel como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 44
- 8.18.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de los Docentes RUATTA, Guillermo; ORUÉ, Matías y TABORO, Miguel Ángel como Jefes de Trabajos Prácticos. 45
- 8.19.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación de los Docentes ASINARI, Rodolfo; SANGUEDOLCE, José; SOSA, Gonzalo; ROLDAN, Hugo; MISKOSKI, Néstor; CONCI, Jorge; SOTOMAYOR ILLANES, Walter y REARTE, Chain como Jefes de Trabajos Prácticos. 45
- 8.43.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de los Docentes ORLANDO VALERIA; NOGUEIRA, Ariel; SOBRAL, Pablo; RUIZ, Diego; CARNERO CISTAC, Lucio; D`EUGENIO, Rubén y DIAZ, Carlos como Jefes de Trabajos Prácticos, PAN, Pablo; SEVERINI, Alfredo; KRAWIEC, Roxana; PEREZ, Ana Liza, ZOLEZZI, Fernando y FILLMORE, Geraldine como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera 45
- 8.44.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación de los Docentes PALAZZOLO, Fabián; DIAZ, Jorge; MARGARA, Gustavo y RINCON, David como Jefes de Trabajos Prácticos. 45
- 8.45.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Designación del Docente MERETTA, Javier Ángel como Jefe de Trabajos Prácticos con DEDICACION EXCLUSIVA. 45
- 8.46.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Designación del Docente PETRONI, Juan Carlos como Jefes de Trabajos. 45
- C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario. 46



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 8.20.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROMEO, Marcelo Edgardo y MARTÍ, Guillermo Virginio como Profesores Titulares; COLAZZO, Juan Eladio; CRUZ, Juan Manuel; FURFARO, Alejandro Julio; RODRÍGUEZ MALLO, Jorge Néstor y PAOLILLO, Rodolfo como Profesores Asociados y SANGUINETI, Daniel Humberto y PARADISO, Juan Carlos como Profesores Adjuntos. 46
- 8.21.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ORLANDO, Valeria Alejandra como Profesora Adjunta. 46
- 8.22.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ACUÑA, Roberto Daniel como Profesor Adjunto. 46
- 8.23.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FAURE, Omar Roberto como Profesor Titular. 46
- 8.24.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PIÑEIRO, Daniel Claudio como Profesor Adjunto. 46
- 8.25.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de OLIVENCIA, Luis Alberto y CICOGNANI, Carlos Hugo como Profesores Titulares y PASCOLATTI, Orlando Dante; MINOLA, Elio José y ESPINOZA, Edgardo Antonio como Profesores Adjuntos. 46
- 8.26.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de OLIVENCIA, Luis Alberto y MAZA, Jorge Adolfo como Profesores Titulares. 47
- 8.27.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BELLO, Carlos Alberto y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- COUSSIRAT NUÑEZ, Miguel Gustavo como Profesores Adjuntos. 47
- 8.28- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de NUÑEZ MC LEOD, Juan Esteban y BELLO, Carlos Alberto como Profesores Asociados. 47
- 8.29.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SOTTILE BORDALLO, Antonio como Profesor Asociado. 47
- 8.31.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de HISGEN, Carlos Alcides y LA RED MARTÍNEZ, David Luis como Profesores Titulares. 47
- 8.32.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VICENTE, Pablo Hernán; MORONE, Gabriel Esteban y MORO, Héctor Javier como Profesores Adjuntos. 47
- 8.33.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de EZQUEL, Rodolfo Gerardo y DIBI, Rodolfo Mario como Profesores Titulares; CAMPOS, Juan Esteban; CORREA ZEBALLOS, Marta Adriana; RODRÍGUEZ, Adolfo Lauro; TEJERIZO, Raúl Eugenio y VALLA, Sandra Fabiana como Profesores Asociados y MARTÍNEZ, Sandra María; ORTEGA, Ana Inés y ZOSSI, Pablo Domingo como Profesores Adjuntos. 48
- 8.47.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LESTRADE, Daniel Alberto y MAGLIO, Liliana Hebe como Profesores Asociados y GAMBARTE, Cristina Rosario como Profesora Adjunta. 48
- 8.48.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MIRASSO, Aníbal Edmundo; COLOMBO, Humberto Luis y PÉREZ, Santiago



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Cristóbal como Profesores Titulares y
MORALES, Elbo Hugo como Profesor Adjunto. . 48

8.49.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MATASSA, Marcelo; FARBEROFF, Rodolfo Fernando y GIACOMELLI, Fernando Hipólito como Profesores Adjuntos. 48

D) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario. 48

8.34.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROTTARI, Héctor Osvaldo como Jefe de Trabajos Prácticos de Primera. 49

8.35.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FIMIANI, Víctor Aureliano y HERTLER, Helmut Javier como Jefes de Trabajos Prácticos de Primera. 49

8.36.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CAPPONETTO, Valeria; PRADO ZALAZAR, María Gabriela; VERA, Patricia como Jefes de Trabajos Prácticos de Primera y CURADELLI, Silvia como Jefa de Trabajos Prácticos de Primera con Dedicación Exclusiva. 49

8.37.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CULZONI, Cecilia Mercedes y BUFFA ROATTA, Laura Rita como Jefas de Trabajos Prácticos de Primera. .. 49

8.38.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SPARVOLI, Valeria como Jefa de Trabajos Prácticos de Primera. 49

8.39.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de POSSAMAI, Oscar César; LIKSENBERG, Néstor; CLARK, Juan Carlos, SERNA, Mónica Mariel; DI GIONANTONIO, María



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- Alejandra, GIBELINI, Fabián Alejandro;
 LIENDO, Susana Beatriz y SANCHEZ, Daniel
 Mario como Jefes de Trabajos Prácticos de
 Primera. 49
- 8.40.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo
 Directivo propone la redesignación por
 Carrera Académica de TAMBURINI, Claudio;
 BARBIERI, Jorge Alberto; ROHMER, Gustavo
 Alberto; HEIZENREDER, Hugo Alberto;
 LOUSTUNAU, Francisco Juan y SERGI, Damián
 Aldo como Jefes de Trabajos Prácticos de
 Primera. 50
- 8.50.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo
 Directivo propone la redesignación por
 Carrera Académica de ARCH, Daniel como Jefe
 de Trabajos Prácticos de Primera. 50
- 8.51.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo
 Directivo propone la redesignación por
 Carrera Académica de TOMADA, Marcelo Gabriel;
 VERDUCCI, Sergio Daniel; COMERCI, Andrea
 Mariana; SEOANE, Andrea Silvina y SANTOS,
 Silvia Beatriz como Jefes de Trabajos
 Prácticos de Primera y COMERCI, Andrea
 Mariana y PELEM, Mariano Edgardo como
 Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera. 50
- 8.52.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo
 Directivo propone la redesignación por
 Carrera Académica de VILLARREAL, Silvia Inés;
 ROSSETTI, Rubén Carlos; DEMICHELIS, Norma
 Beatriz; PUCCINI, Gabriel Darío y HERRERA,
 José Luis como Jefes de Trabajos Prácticos de
 Primera; BOGLIONE MONDINO, Rosana; GRIFFA
 VIGNOLO, Carina Andrea como Jefes de Trabajos
 Prácticos con Dedicación EXCLUSIVA. 50
- 8.53.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo
 Directivo propone la redesignación por
 Carrera Académica de BRUNO, Pablo Eduardo y
 SALEME, Juan Elías como Jefes de Trabajos
 Prácticos. 51
- 9.- Llamados a concursos. 51
- 9.3.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Para Profesores en
 el Departamento de Ingeniería Química, según



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

| | | |
|--------|---|----|
| | resolución del Consejo Directivo N° 281/2015 | 51 |
| 9.4.- | FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 282/2015. | 51 |
| 9.5.- | FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 283/2015. | 51 |
| 9.6.- | FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 184/2015. | 51 |
| 9.7.- | FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 287/2015. | 51 |
| 9.8.- | FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 700/2015. | 51 |
| 9.9.- | FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 702/2015. | 52 |
| 9.10.- | FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 703/2015. | 52 |
| 9.11.- | FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 44/2015. | 52 |
| 9.12.- | FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 305/2015. | 52 |



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

9.13.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesor en el Departamento Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 118/2015. 52

9.14.- FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Para Profesor en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 1019/2015. 52

9.15.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 257/2015. 52

9.16.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 282/2015. 53

10.- Excepciones al Reglamento de Estudios. 53

11.- Convalidaciones. 53

12.- Otorgamiento de Diplomas. 53

13.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Por Resolución N° 46/2015 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a la estudiante MUÑOZ, Juliana Andrea - Legajo N° 14093566, perteneciente a la carrera corta Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo que dicta esa Facultad. 54

14.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resolución N° 146/2015, el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a la estudiante RODRIGUEZ, Martín Nicolás - Legajo N ° 13043, perteneciente a la carrera Ingeniería Laboral, que dicta esa Facultad. 55



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 15.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Asignatura electiva propuesta para el Centro de Automatización y Robótica Industrial. 55
- 16.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita autorizar la inscripción para un grupo de aspirantes a cursar la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa. 55
- 17.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicita autorizar la inscripción por reconocimiento de méritos sobresalientes al Lic. Hernán BELTRAMINO - DNI. N° 29.528.767, como aspirante al concurso público de la asignatura Comercialización I de la Licenciatura en Administración Rural que dicta dicha Facultad Regional. 55
- 18.- SECRETARÍA ACADÉMICA: En cumplimiento con los puntos 3 y 4 de la Ordenanza N° 818 se eleva a consideración la nómina de mejores promedios de graduados de las distintas carreras de grado que posee la Universidad, para el Reconocimiento Estudiantil. 55
- 19.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita autorizar la inscripción y convalidar lo actuado académicamente como medida de excepción, a los aspirantes GARCIA, Fernando - DNI. N° 16.247.566, SCAZZARIELLO PASQUALE, Luciano - DNI. N° 25.773.933 y BUSTOS, Marysol Valeria - DNI. N° 21.852.325 en la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa. 57
- 20.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resoluciones N° 164 y 165/2015 el Consejo Directivo propone la designación de la Dra. MORO, Liliana - DNI. N° 6.284.503 y del Ing. IURMAN, Lucio - DNI. N° 13.227.618 como Profesores Consultos de la Universidad. ... 57
- 21.- SECRETARÍAS ACADÉMICA Y DE PLANEAMIENTO: presentan propuesta de adecuación del Diseño Curricular de la carrera Licenciatura en Gestión Sustentable de las Agrocadenas -Ciclo de Licenciatura-. 58



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 22.- SECRETARÍAS ACADÉMICA Y DE PLANEAMIENTO: presentan propuesta de adecuación del Diseño Curricular de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental -Ciclo de Licenciatura-. 58
- 23.- SECRETARÍAS ACADÉMICA Y DE PLANEAMIENTO: presentan proyecto de creación de la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes - Ciclo de Licenciatura-. Deroga la Ordenanza N° 1423. 58
- 24.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 249/15 la creación de la carrera Tecnicatura Superior en Perforación y Terminación de Pozos Petroleros. 58
- 25.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Por Resolución N° 268/2015 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a la estudiante GALVEZ, Diana Yanina - Legajo N° 4001, perteneciente a la carrera corta Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias que dicta esa Facultad. 59
- 25.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Por Resolución N° 268/2015 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a la estudiante GALVEZ, Diana Yanina - Legajo N° 4001, perteneciente a la carrera corta Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias que dicta esa Facultad. 59
- 26.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Por Resolución N° 1012/2015 solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a las estudiantes ALMIRÓN GRAMAJO, Graciela Abigail - Legajo N° 31.933 y HERNÁNDEZ, María Gimena - Legajo N° 31.825, pertenecientes a las carreras cortas Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial y Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, respectivamente. 59



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

| | | |
|--------|---|----|
| 27.- | Modificación de los Jurados de los Concursos autorizados por el Consejo Superior. | 59 |
| 27.1.- | FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY: Modificación de la Resolución N° 2468/2014 del Consejo Superior. | 59 |
| 28.- | FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Por Resolución N° 49/2015 solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a la estudiante CUSIT, Melina - Legajo N° 1155 perteneciente a la carrera corta Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo. | 59 |
| VI.- | COMISIÓN DE PLANEAMIENTO..... | 60 |
| a) | Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN..... | 60 |
| 1.- | COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Proyecto Institucional de la Universidad Tecnológica Nacional. Orientación, coordinación y seguimiento en los procesos de elaboración de los Planes de Desarrollo Institucional a nivel Facultad Regional. | 60 |
| | En Comisión y Resolución N° 1190/2015.----- | 60 |
| b) | Nómina de ASUNTOS ENTRADOS..... | 60 |
| 12.- | FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 229/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, en la Extensión Áulica Piedrabuena, para una sola cohorte, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2015. | 60 |
| 22.- | FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 346/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. | 61 |



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 24.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 280/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Pilar, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. .. 61
- 25.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 281/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Procesos Industriales, en la Extensión Áulica Pilar, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. .. 61
- 13.- SECRETARÍAS ACADÉMICA Y DE PLANEAMIENTO: presentan propuesta de adecuación del diseño curricular de la carrera Licenciatura en Gestión Sustentable de las Agrocadenas -Ciclo de Licenciatura-. 61
- 14.- SECRETARÍAS ACADÉMICA Y DE PLANEAMIENTO: presentan propuesta de adecuación del diseño curricular de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental -Ciclo de Licenciatura-. 61
- 15.- SECRETARÍAS ACADÉMICA Y DE PLANEAMIENTO: presentan proyecto de creación de la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes -Ciclo de Licenciatura-. Deroga la Ordenanza N° 1423. 62
- 18.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 252/15 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Yacimientos Hidrocarburíferos No Convencionales, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2015. 62
- 23.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental -Ciclo de Licenciatura-, en la Unidad Académica Mar del Plata, para dos inscripciones consecutivas a primer año, a



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

| | | |
|-------|---|----|
| | partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2015. | 62 |
| VII.- | COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO..... | 63 |
| a) | Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN..... | 63 |
| 3.- | FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Presentación efectuada por el ingeniero Mario FLORES relacionada con el Concurso de la Asignatura Estabilidad II del departamento mecánica de esa Facultad Regional.- | 63 |
| 5.- | CONSEJERO SUPERIOR ESTUDIANTIL: Señor Julián SARAGUETA: Ratificación de la gratuidad de las Carreras de Grado. | 63 |
| b) | Nómina de ASUNTOS ENTRADOS..... | 64 |
| 7.- | CONSEJO SUPERIOR DOCENTE: Licenciado Josué Conrado SALLER, solicita modificar la fecha de vencimiento de la redesignación del ingeniero Juan Eladio COLLAZO de la Facultad Regional Buenos Aires, efectuada por Resolución N° 1344/2012 del Consejo Superior. | 64 |
| 8.- | FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El señor decano ingeniero Eduardo J. DONNET, solicita autorización para ausentarse del país desde el 4 y hasta el 27 de julio del corriente año por razones particulares. | 65 |
| 9.- | FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Eleva la Resolución N° 800/2015 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual avala el pedido de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, al ingeniero Hugo Gerardo BOTASSO, Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado de esa Facultad Regional, como profesor titular concursado con dedicación exclusiva, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Estatuto Universitario, para su tratamiento. | 65 |
| 10.- | FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Doctor ingeniero Liberto ERCOLI, solicita autorización para ausentarse del país entre el 28 de julio al 1° de agosto del corriente, | |



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

| | | |
|--------|---|----|
| | para viajar a la Ciudad de Quito – Ecuador, con el fin de representar a la Universidad en la Expo Conferencia Petroquímica 2015, organizada por el Instituto Petroquímico Ecuatoriano – IPE. | 66 |
| 11.- | FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Recurso Jerárquico interpuesto por el ingeniero Ángel Emilio RIVA contra la Resolución N° 45/2015 del Consejo Directivo de esa dependencia, relacionada con la elección del Director del Departamento Materias Básicas de esa Facultad Regional. | 67 |
| 13.- | FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Eleva para su conocimiento la Resolución N° 66/2015 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual se inicia juicio académico a la doctora Andrea Marisa PEREYRA, de acuerdo a la Ordenanza N° 613 "Reglamento de Disciplina para Docentes y Alumnos". | 67 |
| 14.- | FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Eleva para su conocimiento la Resolución N° 67/2015 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual se inicia juicio académico a los ingenieros Mario Alberto BARRERA y Juan Miguel PELLEJERO, de acuerdo a la Ordenanza N° 613 "Reglamento de Disciplina para Docentes y Alumnos". | 68 |
| 16.- | SECRETARIA DE CONSEJO SUPERIOR: Eleva para su tratamiento aclaratoria de la Resolución N° 1613/2014 del Consejo Superior, relacionada con el ingeniero Enrique Gabriel REYNA, en el Concurso de Profesores de la Asignatura Pensamiento Sistémico del Departamento Ingeniería industrial de la Facultad Regional Córdoba. | 69 |
| VIII.- | COMISIÓN DE PRESUPUESTO y ADMINISTRACIÓN..... | 70 |
| a) | Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN..... | 70 |
| 1.- | FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 – Consejo Superior). | 70 |



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

| | |
|--|----|
| b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS | 71 |
| 3.- Incorporación y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2015. | 71 |
| 4.- Distribución y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2015. | 71 |
| 5.- Facultades Regionales solicitan crédito presupuestario para la realización de Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos No Docentes para el Ejercicio 2015. | 71 |
| 6.- Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2015. | 72 |
| 7.- Aceptación de donaciones. | 72 |
| IX.- COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO | 75 |
| a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN | 75 |
| 1.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicita cancelación de contrato de partes entre la Universidad Tecnológica Nacional y Francisco Nahuel LEGARRETA por aplicación del punto 7. Del Anexo I de la Resolución C.S. N° 1195. | 75 |
| 2.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicita cancelación del contrato de partes entre la Universidad Tecnológica Nacional y Maximiliano ABRUTSKY por aplicación del punto 15 del Anexo I de la Resolución del C.S. N° 47/09. | 76 |
| 3.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicita cancelación del contrato de partes entre la Universidad Tecnológica Nacional y Gladys MUÑOZ por aplicación del punto 12 del Anexo I de la Resolución del C.S. N° 8/11. | 76 |
| 4.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicita cancelación del contrato de partes entre la Universidad Tecnológica Nacional y Sebastián DOMINI por aplicación del punto 8 del Anexo I de la Resolución del C.S. N° 175/07. | 76 |



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

| | | |
|--|--|----|
| 5.- | ESCUELA DE ESTUDIOS AVANZADOS EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA: solicitud de aprobación e implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado a distancia: "Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación", "Formulación de Proyectos de I+D+i" y "Desarrollando Proyectos de I+D+i". | 76 |
| b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS 76 | | |
| Con dictamen del Comité de Becas 76 | | |
| 6.- | SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: Cumplimiento de contrato de partes de los Doctores Gonzalo PÉREZ PAINA y Néstor RODRIGUEZ. | 76 |
| 7.- | SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: Cumplimiento de contrato de partes del Magister Martín PICÓ. | 77 |
| 8.- | SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: otorgar continuidad de beca de Doctorado adjudicada en el marco del Programa de Fortalecimiento del desarrollo Institucional y Científico (POJMAEVICH). | 77 |
| 9.- | SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: otorgar plazo adicional a las becas de Doctorado adjudicadas en el marco de la Resolución C.S. N° 1508/10 (MONTERO y PELOZO). | 77 |
| 10.- | SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: otorgar plazo adicional a las Becas Bicentenario adjudicadas en el marco de las Resoluciones C.S. N° 616/09 y 356/10 (BERDIÑA, GÓMEZ LÓPEZ y PASQUINI). | 77 |
| Con Dictamen de la Comisión de Posgrado 77 | | |
| 11.- | SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de incorporación de las funciones académicas del Director y Comité Académico en las autorizaciones de implementación de la carrera de Doctorado en Ingeniería. | 77 |
| 12.- | SUBSECRETARIA DE PÒSGRADO: solicitud de complemento a dedicación exclusiva de la Dra. Natalia CUELLO. | 78 |



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 13.- SUBSECRETARIA DE PÒSGRADO: solicitud de complemento a dedicación exclusiva de la Dra. Bárbara Belén RAGGIOTTI. 78
- 14.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo. 78
- 15.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Ergonomía. 78
- 16.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de actualización de la planta docente de la Maestría en Energías Renovables. 78
- 17.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación de la carrera de Maestría en Ingeniería Vial. 78
- 18.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Maestría en Ingeniería Vial. 78
- 19.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Soldadura. 79
- 20.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de incorporación de docentes para el dictado de las carreras de Especialización y Maestría en Ciencias de la Computación, orientación Bases de Datos. 79
- 21.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de actualización parcial de la planta docente de la Especialización en Ingeniería Gerencial y la Maestría en Administración de Negocios. 79
- 22.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de actualización parcial de la planta docente de la Especialización y la Maestría en Ingeniería en Calidad. 79



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 23.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de las carreras de Especialización en Ingeniería Ambiental. 79
- 24.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de las carreras de Maestría en Ingeniería Ambiental. 79
- 25.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Modelización e Implementación de Sistemas Multiagentes" para las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información. 79
- 26.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado: "Materiales geosintéticos. Fabricación y aplicación en obras de ingeniería civil" y "Arcillas, zeolitas y materiales mesoporosos ordenados como adsorbentes selectivos. Preparación, caracterización y aplicaciones tecnológicas" para el Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa. 80
- 27.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso: "Procesamiento avanzado de señales: Métodos adaptativos y Redes Neuronales" y de actualización del Curso: "Sistemas lineales y no lineales: caos y fractales" para el Doctorado en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes. 80
- 28.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: "Energías Renovables y Generación Distribuida" para el Doctorado en Ingeniería, mención Industrial. 80



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 29.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Seminario de Actualización de Posgrado: "Control Digital en Tiempo Real". 80

- 30.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado para el Doctorado en Ingeniería, mención Electrónica y mención Sistemas de Información: "Sistemas industriales de procesamiento distribuido"; "Visión Robótica"; "Filtrado Estocástico: Fundamentos, teoría y aplicaciones"; "Probabilidad y variables aleatorias"; "Software en Tiempo Real"; "Bases de Datos Avanzadas"; "Verificación y Validación de Software"; y "Estrategias de medición y evaluación para comprender y mejorar la calidad de aplicaciones móviles y web"; y de autorización de implementación de los cursos "Procesos Estocásticos", "Sistemas embebidos" y "Sistemas Multiagentes". 80

- 31.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (SERRANO) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (FABIO). 81

- 32.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (BASALDELLA), Co-Director (SOTELO) y aceptación de aspirante a Doctor en ingeniería, mención Materiales (BENEDICTTO). 81

- 33.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (CORREA), Co-Director (MERCADO) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Sustentable del Hábitat Humano (POPPI). 81

- 34.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (MACCARONE), Co-Director (GIOVANONNE) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (CAPPELLETTI). 81



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 35.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Director de Tesis (GEARY), Codirector (MAROZZI) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (GARCIA). 82
- 36.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (PATTINI) y aceptación de aspirante a Doctor en ingeniería, mención Civil - Ambiental (MACÉ DE GASTINES). 82
- 37.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (VÁZQUEZ) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (BOTTA). 82
- 38.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Director de Tesis (CIAPPINI), Co-Director (RODRÍGUEZ) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (DÍAZ). 82
- 39.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Director de Tesis (FIRKA), Co-Director (MONTI) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (CONCA). 82
- 40.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (GARRO), Co-Director (FERNÁNDEZ GÓMEZ) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (NUÑEZ ROMERO). 82
- 41.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (DE LA TORRE), Co-Director (SANTOS) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Civil - Ambiental (BLANCO MORENO). 83
- 42.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (GASPAROTTI) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (DELBÓN). 83
- 43.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (DI STÉFANO) y aceptación de aspirante a Doctor en



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

| | | |
|------|--|----|
| | Ingeniería, mención Tecnologías Químicas (RUKAVINA). | 83 |
| 44.- | FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (DELLA ROCCA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas (MENDOZA SARMIENTO). | 83 |
| 45.- | FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (COHEN) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas (SIRI). | 83 |
| 46.- | FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (PUGNALONI), Co-Director (SÁNCHEZ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (FERNÁNDEZ). | 83 |
| 47.- | FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (BASALDELLA), Co-Director (LEGNOVERDE) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (MARDONES). | 84 |
| 48.- | FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (AMALVY), Co-Director (REAL) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (GIRBAL). | 84 |
| 49.- | FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de Director de Tesis (CZERNER), Co-Director (AGUSTINELLI) y aceptación de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (JIMÉNEZ LUGO). | 84 |
| 50.- | FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Director de Tesis (ALBANO) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MAURO). | 84 |
| 51.- | FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Jurado de Tesis y modificación del título de la tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (INDART). | 84 |



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 52.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (CARIELLO).
 84
- 53.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (SPIGAROL). 84
- 54.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (NEHME). 85
- 55.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (VARGAS LUNKES). 85
- 56.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (PASQUINI).
 85
- 57.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (VISENTINI). 85
- 58.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa (TARA).
 85
- 59.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (CASTILLO). 85
- 60.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (CASASOLA). 85
- 61.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (DÍAZ). 86



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 62.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (DUHALDE). 86
- Con Dictamen del Consejo Asesor 86
- 63.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Convalidar lo actuado por las Comisiones de Evaluación de las Facultades Regionales Avellaneda, Buenos Aires, Bahía Blanca, Córdoba, Delta, Del Neuquén, Mendoza, Paraná, San Rafael, Santa Fe y la Unidad Académica Mar del Plata, e incorporar a la Carrera Docente Investigador (Ord. N° 1.341). 86
- 64.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Incorporar con una categoría superior a la solicitada a la Carrera de Docente Investigador de UTN (Ord. N° 1.341). 86
- 65.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Incorporar con la categoría solicitada por los postulantes al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN. 86
- 66.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO Incorporar y Equiparar a la Categoría III del Programa de Incentivos" con las categorías, "C de la Carrera de Docente Investigador de UTN (Ord. N° 1.341). 86
- 67.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO Incorporar a la Carrera de Docente Investigador de UTN (Ord. N° 1.341), a docentes que no han presentado recurso de reconsideración. 86
- 68.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Concordia mediante la Resolución N° 272/2014 y Designar como Director al Profesor Jorge Daniel SOTA, del Grupo UTN denominado "Grupo de Investigación en Ingeniería Civil y Medio Ambiente (GIICMA)". 87
- 69.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba mediante la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 638/2015. Y designar como Directora a la Doctora Claudia ARIAS, del Centro UTN denominado "Centro de Investigación y Transferencia en Acústica (CINTRA)". 87

70.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia mediante la Resolución N° 62/2014 y designar como Director al Doctor Gustavo Raúl FIGUEREDO, del Grupo UTN denominado "Grupo de Investigación en Tecnologías Energéticas Apropriadas (GITEA)". 87

Con Dictamen de la Comisión de Posgrado 87

71.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: "Identificación, prevención y protección de la corrosión metálica: un método eficaz para reducir costos industriales" 87

-----En la Ciudad de Buenos Aires, al segundo día del mes de julio del año dos mil quince, siendo las once horas tres minutos, se reúne el CONSEJO SUPERIOR, en la sede del Rectorado, Sarmiento 440, Ciudad de Buenos Aires, para celebrar la Tercera Reunión Ordinaria, bajo la presidencia del señor Rector, Ingeniero Héctor Carlos BROTTTO.-----

-----Actúa como Secretario el A.U.S. Ricardo SALLER, Secretario del Consejo Superior de la Universidad.-----

-----El A.U.S. Saller saluda a los señores Consejeros y da comienzo a la Tercera Reunión Ordinaria del Consejo Superior del año 2015.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

I.- INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.

-----El Ing. Bianchi informa que el día anterior ha sido un día trascendental para ellos como Asociación Gremial, por la representación que les toca como docentes. Señala que se firmó el decreto en casa de gobierno con presencia de la Presidenta de la Nación, que reglamenta y homologa el Convenio Colectivo de Trabajo que está publicado en el Boletín Oficial, a partir del presente día. Señala que han desarrollado en CUATRO (4) años una acción ardua alcanzando el objetivo. Solicita la palabra del Presidente en la Comisión designada por FAGDUT para intervenir a lo largo de todos esos años, en la redacción del Convenio Colectivo; el Arq. David Rincón. Se somete a votación se aprueba.-----

-----El Arq. Rincón Informa que se llevó a cabo en Casa de Gobierno el acto de homologación del Convenio Colectivo de Trabajo, que lleva el número 1246, y a partir del presente día está publicado en el Boletín oficial. El Convenio Colectivo tiene una espera de más de VEINTE (20) años de trabajo, y es un anhelo de todos los docentes y trabajadores universitarios. Comenta que se consiguió gracias al trabajo en conjunto de las SEIS (6) asociaciones sindicales, de las representaciones, de los Rectores y del gobierno que propició la apertura del espacio para la discusión. Considera que es una conquista de derechos y obligaciones para todos los



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

docentes, independientemente del lugar circunstancial que ocupen, tanto en la gestión, como en la planta docente. Comenta que entre otros el convenio colectivo consta de ONCE (11) capítulos, quizás los más trascendentes son los que hacen referencia al personal docente, a la carrera docente por cual acreditan en el año 2012 haber hecho una paritaria con la Secretaria Académica de la Universidad. El capítulo que hace referencia a los derechos y deberes, el capítulo de licencias y franquicias, el de condiciones y ambientes de trabajo, del cual FAGDUT apporto algunos lineamientos en lo que hace en la promoción de la accesibilidad. También el que hace referencia a las normas de aplicación, que establece que el Convenio Colectivo de trabajo no puede afectar las condiciones más favorables que existen. Continúa diciendo que ha sido un arduo trabajo que llevó CINCO (5) años, que comenzaron en el año 2011 y tuvieron algunos vaivenes, algunas dificultades, pero se pudo superar. Agrega el Arq. Rincón que hubo de reservas parte de los Rectores que quedaron por fuera del Convenio Colectivo. Por último quiere proponer que se trabaje conjuntamente sobre la base de ese convenio colectivo de trabajo, y que al fin de cuentas todos tienen el objetivo del bien de la Universidad, la jerarquización y el fortalecimiento. (Aplausos)-----
-----La Ing. Cuenca Pletsch informa al Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

que ha finalizado el proceso de licitación de la obra que les permitirá ampliar la Facultad en 900 m2 más, que es el proyecto, como su presentación a la comisión Andina de Fomento primero, y a la Secretaría de Políticas Universitarias después, señala que han recibido todo el trabajo de parte de la Dirección General de Construcciones, a quien agradece por haberse ocupado de esa propuesta que es tan necesaria para la Facultad Regional. También quiere compartir con todo el Consejo Superior la alegría de la Facultad Regional Resistencia que seguramente en agosto estarán iniciando la obra.-----

-----El Ing. Liscovsky comenta que quiere compartir la inauguración, que se realizó el día 11 de junio del corriente año, de una residencia estudiantil que tiene alrededor de 700 M2 cubiertos, donde se refaccionaron íntegramente baños, cocina, comedor habitaciones, es decir una obra significativa para la Facultad Regional Del Neuquén y la región en particular. Señala que más allá de la obra civil que agradece profundamente al apoyo sistemático que viene realizando tanto el Sr. Rector, como la Dirección de Construcciones en su ejecución, en el control de la obra y en el apoyo necesario para complementarla. Cree importante para la Universidad reflexionar sobre lo que representan las residencias estudiantiles para garantizar la igualdad de acceso a la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

educación. Comenta que a igualdad de acceso para la Regional es muy particular porque Neuquén cuenta con DOS (2) Universidades Nacionales, y una población muy dispersa que no tiene posibilidades de acceso, si no manda a su hijo a estudiar a uno de esos centros urbanos importantes.

El Ing. Ríos solicita la palabra del Sr. Roberto Leyes. Se somete a consideración. Se aprueba.-----

-----El Sr. Leyes informa como presidente saliente de la Federación Universitaria Tecnológica (FUT), que el pasado 16 de mayo del corriente año se realizó en la Facultad Regional Tucumán, la elección del nuevo presidente. Quiere agradecer al gran movimiento estudiantil que tuvo la participación, y llegó al norte del país, como los compañeros del sur, quienes realizaron un gran esfuerzo para poder participar de esa Federación. También quiere presentarles al nuevo Presidente de la FUT que es el Sr. Paulo Gianoglio de la Facultad Regional San Francisco.-----

-----El Sr. Gianoglio saluda a todo el Consejo Superior, y agradece las palabras del ex presidente de la FUT. Comenta que pertenece a la Facultad Regional San Francisco y militante de la agrupación FETI. Agradece a todas las fuerzas políticas Estudiantiles que participaron de la Federación, legitimando la misma, ya que es el máximo órgano gremial que tienen los estudiantes. Expresa que se



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

siente comprometido para llevar la voz de los estudiantes al Consejo Superior, que es el mayor órgano de gobierno de la Universidad. Felicita y celebra el sistema de cogobierno que tiene la Universidad, que hace que todos los claustros estén representados teniendo voz y voto en lo que es la política institucional de la UTN. El Sr. Gianoglio presenta al Vicepresidente de la Federación que es el Sr. Nicolás Casaglia de la Agrupación UNETE.-----

-----El Sr. Casaglia agradece el apoyo incondicional del Sr. Rector, del Dr. Rogelio Gómez y el Ing. Juan Carlos Gómez por darle la confianza de representar al espacio en nombre de UNENTE y el interclaustró. Por otro lado quiere destacar la participación y constitución del frente que construyeron. Creen que a partir de la diversidad de ideas se puede construir y aportar a los estudiantes, siempre y cuando tengan un objetivo en común y que es el bregar por los derechos estudiantiles, protegiendo y cuidando los intereses de la Facultad y la UTN. El Sr. Gianoglio agrega que el Secretario es el Sr. Juan Balestro de la Agrupación Franja Morada y el Sr. Moro de la Agrupación MNR que tiene también una secretaría de la Federación. Con esto destaca la diversidad política constituida por la Federación. Se siente agradecido por esto y desea que los estudiantes sigan teniendo la voz en el Consejo. (Aplausos)-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Aiassa informa con motivo de invitar, al haberse desarrollado por parte de la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL) en el marco del Foro Latinoamericano para Universidades Tecnológicas y Politécnicas que está dentro de la UDUAL, Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, que involucra a Universidades del Brasil, México, en el caso de Argentina; UBA, Nacional de Córdoba, y otras Universidades como Salvador de Bahía, Santa Catarina, etc. Señala que en esa reunión que se realizó en la Ciudad de México se logró por parte de la Secretaría de Relaciones Institucionales de la Universidad, que se designase como sede del Segundo Foro Latinoamericano de Universidades Tecnológicas y Politécnicas a la UTN. Y se solicitó que la Facultad Regional Córdoba sea sede del Segundo Foro Latinoamericano que va a desarrollarse los días 20 y 21 de agosto. Comenta que para que se vea cómo impacta da lectura a un párrafo que dice: "Como parte de su compromiso para estrechar los lazos entre las Universidades Tecnológicas y Politécnicas de América Latina (UDUAL) junto con la Universidad Politécnica de Pachuca, ha impulsado un Primer Foro de Universidades Tecnológicas y Politécnicas en la ciudad de Pachuca en Octubre de 2014, que alcanzó con la participación de al menos DOSCIENTOS SESENTA (260) rectores y Secretarios Académicos de distintas Universidades de América



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Latina. En esa oportunidad la UTN con el aval de la totalidad de los asistentes en dicho Foro asumió el compromiso de organizar el Segundo capítulo de ese importante evento." El Ing. Aiassa invita a todo el Consejo Superior, en particular a los Sres. Decanos a estar presentes y acompañar los días 20 y 21 de agosto en donde entre los distintos paneles van a ver exposiciones y temáticas que serán abordados por personas de la UTN como el Dr. Ercoli, que abordará la temática de investigación y desarrollo en uno de los paneles.-----
-----El Sr. Zaragueta informa que días anteriores se inauguró en la Facultad Regional Avellaneda el Comedor Universitario Estudiantil, donde los estudiantes pertenecientes a la UTN disponen del mismo a un precio realmente muy accesible. Considera esta realización como una victoria del movimiento estudiantil en toda su jerarquía dentro de la Facultad, y agrega que se va a seguir avanzando para lograr lo mismo en otras Regionales. En segundo término, pensó que el decano de la Regional Tucumán lo mencionaría previamente. Le gustaría se rindiera un homenaje a un docente de la Facultad Regional Tucumán, Profesor José Alberto Ibrahim, fallecido mientras daba clases, algunas semanas atrás. Solicita por lo tanto, al Consejo Superior, un minuto de silencio para homenajear la personalidad del apreciado docente.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El consejero Gutiérrez solicita también un minuto de silencio en homenaje al compañero Norberto Fornari fallecido días atrás.-----

-----El Ing. Oliveto dice que la Facultad Regional Buenos Aires, en el zona de influencia del campus, como es de conocimiento general, hay varios barrios con gente en estado de vulnerabilidad. Comenta que vienen haciendo un trabajo sostenido hace algunos años con la gente de la Villa 20, barrio "Néstor Kirchner", "Los Piletones" etc. Expresa que en la actualidad participan de un proyecto denominado Atalaya Sur, que es un proyecto de inclusión digital para gente con vulnerabilidad social. A través del posgrado en telecomunicaciones que tiene la Facultad, participan de ese proyecto colocando una antena para una radio comunitaria y de esa manera proveer de Internet y Wi-Fi de forma gratuita, siendo la primera red de wi-fi comunitaria de la zona. El Ing. Oliveto continúa diciendo que el mencionado proyecto reviste una importancia inmensa para los vecinos de la zona, que además de tener problemas de luz, agua, cloacas etc, el hecho de no tener iluminado digitalmente el barrio significa un motivo más de exclusión, con lo cual el trabajo de los ingenieros de la U.T.N. Regional Buenos Aires resulta de gran importancia en ese caso. Como reconocimiento a ese trabajo fue publicada una nota en el diario La Nación, que quiere



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

compartir con el Consejo Superior ya que, el Secretario Académico de la Facultad, se encuentra en el lugar donde va a realizarse un acto que contará con la presencia de la Sra. Presidenta de la Nación. Expresa que en el acto se exhibirá un aula de Robótica y diversos talleres dentro de Barrio Néstor Kirchner y Villa 20. Finalmente el Ing. Oliveto quiere felicitar a la nueva conducción de la Federación Universitaria Tecnológica, (F.U.T.) y le parece importante resaltar la diversidad y la tranquilidad con la que se dio el Congreso de Federación, la discusión en comisiones, la elección de autoridades, la posibilidad de que las distintas agrupaciones participen de la Federación y sobre todo que al día de hoy y por los años venideros los estudiantes sigan defendiendo las banderas del gremialismo estudiantil, defendiendo los derechos de los estudiantes, algo que personalmente lo llena de orgullo y de ahí su deseo de felicitarlos.-----

-----El Ing. Soria, Decano de la Facultad Regional Tucumán, explica, con relación al fallecimiento Profesor Ibrahim, que le es muy difícil hacer mención y realizar una semblanza del mismo. Agrega que tiene un sentimiento encontrado ya que nota que le quieren hacer resaltar su olvido sobre un gran amigo. El Ing. Soria prefiere no hacer silencio en su honor, porque seguramente se le escaparía una



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

lágrima, ya que para él no solo ha muerto un gran profesor, sino también un amigo personal con el cual los unía, junto con su esposa un lazo muy especial. Siente que utilizar y hacer un comentario sobre ese tema está fuera de lugar. Continúa diciendo que iba a solicitar un minuto de silencio pero sabía que le resultaría muy duro hablar, por lo tanto prefiere dejarlo así y que toda la comunidad sepa que hay un dolor no tan solo por un profesor sino también por un amigo. El A.U.S. Saller solicita un minuto de silencio en homenaje el Profesor José Ibrahim.-----
-----El Ing. Caballini comenta que en la Facultad Regional Haedo tuvieron que lamentar la pérdida de un alumno que tenía una patología desde que asistía a la escuela secundaria, se la descubrieron alrededor de los TRECE (13) años y aun así toda su expectativa de sobrevida estaba asociada a poder recibirse. Era un alumno ejemplar con todas las limitaciones físicas que tenía, que eran muchas y muy serias. A ese alumno la Facultad Regional Haedo le facilitó todo lo posible en materia de traslado desde y hacia su casa y la facultad. Continúa diciendo que transcurrió toda su carrera en NUEVE (9) años y lamentablemente cuando preparaba el último final falleció por problemas cardíacos. Agrega el Ing. Caballini que su intención es resaltar el espíritu de un estudiante que ha caracterizado a muchos de los



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

estudiantes de la Universidad. Que no va a solicitar un minuto de silencio, pero cree que sí debe ser recordado porque sería resaltar el espíritu del estudiante de la Universidad Tecnológica Nacional que cree que va a aportar con su esfuerzo al desarrollo de una nación que todos esperan.-----

II.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 2DA. REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2015.

-----Sometida a consideración el Acta de la 2da. Reunión Ordinaria del Consejo Superior, resulta aprobada.-----

III.-INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.

-----El Ing. Del Gener comunica que el año anterior, en la 2da. reunión plenaria de CONFEDI que se llevó a cabo en la ciudad de Santiago del Estero, se llegó a la conclusión que era necesario hacer una revisión de los contenidos de las ciencias básicas de las carreras de ingeniería, teniendo en cuenta nuevas áreas de conocimiento y su distribución en los distintos diseños curriculares. A tal efecto, en la mencionada reunión se había decidido organizar un taller para tratar el tema durante el año 2015. Continúa diciendo que ese taller se va a llevar a cabo en la Facultad Regional Buenos Aires el próximo 12 de agosto y que por lo tanto convocan a todos Secretarios Académicos de las facultades de ingeniería del país, en especial a los Secretarios de las Facultades de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ingeniería pertenecientes a la Universidad Tecnológica Nacional a participar del mencionado taller. Por tal motivo se ha enviado a cada una de las Unidades Académicas asociadas a CONFEDI, más específicamente a su Decano, un documento base para que los Secretarios Académicos puedan utilizarlo como insumo para esa reunión.-----

IV.- TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.

-----El A.U.S. Saller informa que no hay temas a tratar.-----

V.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

1.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema Permanente).

-----El Ing. Grether informa en relación al estado de situación de los procesos de acreditación que : de las CIENTO CINCO (105) carreras que están sujetas al mismo, en la actualidad tienen SESENTA Y SIETE (67) carreras que están acreditadas por SEIS (6) años, lo cual constituye el SESENTA Y DOS POR CIENTO (62%), TREINTA Y SEIS (36) carreras que están acreditadas por TRES (3) años, lo que representa un TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%) y tienen CINCO (5) carreras que se encuentran en proceso de acreditación. Agrega por último que adicionalmente TRES (3) de las carreras de la Universidad están acreditadas por ARCU-SUR.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 2.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema Permanente).

Resolución N° 939/2015.-----

- 3.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva propuestas de prórrogas de validez de Trabajos Prácticos de alumnos que han terminado de cursar la carrera, presentadas por las Facultades Regionales. (Tema Permanente).

Resoluciones N° 940/2015 a 995/2015.-----

- 5.- FACULTAD REGIONAL PARANA: Solicita se revea la redesignación por Carrera Académica del Prof. FRIEDRICH, Mauricio según la Resolución del Consejo Superior N° 1723/2013.

Resolución N° 996/2015.-----

- 7.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resoluciones N° 106/2015, el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a la estudiante GARMENDIA, Rita Elizabeth - Legajo N° 17062, perteneciente a la carrera Ingeniería Laboral, que dicta esa Facultad.

Resolución N° 997/2015.-----

- 8.- Designación de Docentes.

- C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

- 8.1.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PEDRIDO, Ricardo José; SANTAMBROSIO, Eduardo Ernesto como Profesores Titulares.

Resolución N° 998/2015.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Del Gener aclara que en ese caso tiene despacho favorable la redesignación de PEDRIDO, Ricardo José, y la Facultad Regional Rosario solicitó el retiro de temario de la redesignación de SANTAMBROSIO, Eduardo Ernesto ya que acaba de cumplir SETENTA (70) años de edad.-----

8.3.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ECHEVERRÍA, Alicia Mónica como Profesora Adjunta.

Resolución N° 999/2015.-----

9.- Llamados a concursos.

9.1.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 155/2014.

Pasa a la Comisión de Presupuesto y Administración.-----

9.2.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 686/2014.

Resolución N° 1000/2015.-----

a) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

8.- Designación de Docentes.

A) Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.

8.5.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del Docente MASNU, Víctor Esteban como Profesor Adjunto con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 1001/2015.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 8.6.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación de la Docente PUCHULU, Elizabeth como Profesora Adjunta con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 1002/2015.-----

- 8.7.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del Docente PEREZ, Raúl César como Profesor Adjunto con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 1003/2015.-----

- 8.8.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación de la Docente PITONESI, Silvina como Profesora Adjunta.

Resolución N° 1004/2015.-----

- 8.9.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la Docente SOSA, Carola Andrea como Profesora Adjunta con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 1005/2015.-----

- 8.10.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del Docente KARANIK, Marcelo Javier como Profesor Asociado con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 1006/2015.-----

- 8.11.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del Docente AGUILAR, Nancy Francisca como Profesora Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 1007/2015.-----

- 8.12.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Designación de los Docentes CAMPASTRI, Marcelo como Profesor Titular y DOVIDAS, Marcelo como profesor Asociado.

Resoluciones N°s. 1008/2015 a 1009/2015.-----

- 8.13- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación de los Docentes HEREDIA, Angélica; MENDIETA, Silvia; BÁLSAMO Nancy y ÁLVAREZ, Dolores como Profesores Adjuntos con DEDICACION EXCLUSIVA.

Resoluciones N°s. 1010/2015 a 1013/2015.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

8.14.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del Docente GRECO, Oscar Daniel como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1014/2015.-----

8.41.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de los Docentes MARTINEZ IRACI, José y VALVANO, José como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s. 1015/2015 a 1016/2015.-----

8.42.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del Docente AVID, Fabián Andrés como Profesor Titular con DEDICACION EXCLUSIVA.

Resolución N° 1017/2015.-----

B) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.

8.15.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Designación de los Docentes OLMOS, María Alejandra como Jefes de trabajos Prácticos y POLITO, Daniel Eduardo como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resoluciones N°s. 1018/2015 a 1019/2015.-----

8.16.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de los Docentes ARMANDO, Alfredo; AIELLO, Rubén y BARRAL, María Laura como Jefes de trabajos Prácticos y DE LAMAS, Martín; MESCH, Ariel y VIVAS, Darío como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.

Resoluciones N°s. 1020/2015 a 1025/2015.-----

8.17.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de los Docentes SOBREVILA, Alejandro; GOMEZ, Gastón; SAYAGO, Ángel, GOMEZ, Natalia como Jefes de trabajos Prácticos y ROSACE, Daniel como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resoluciones N°s. 1026/2015 a 1030/2015.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

8.18.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de los Docentes RUATTA, Guillermo; ORUÉ, Matías y TABORO, Miguel Ángel como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resoluciones N°s. 1031/2015 a 1033/2015.-----

8.19.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación de los Docentes ASINARI, Rodolfo; SANGUEDOLCE, José; SOSA, Gonzalo; ROLDAN, Hugo; MISKOSKI, Néstor; CONCI, Jorge; SOTOMAYOR ILLANES, Walter y REARTE, Chain como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resoluciones N°s. 1034/2015 a 1041/2015.-----

8.43.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de los Docentes ORLANDO VALERIA; NOGUEIRA, Ariel; SOBRAL, Pablo; RUIZ, Diego; CARNERO CISTAC, Lucio; D`EUGENIO, Rubén y DIAZ, Carlos como Jefes de Trabajos Prácticos, PAN, Pablo; SEVERINI, Alfredo; KRAWIEC, Roxana; PEREZ, Ana Liza, ZOLEZZI, Fernando y FILLMORE, Geraldine como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera

Resoluciones N°s. 1042/2015 a 1054/2015.-----

8.44.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación de los Docentes PALAZZOLO, Fabián; DIAZ, Jorge; MARGARA, Gustavo y RINCON, David como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resoluciones N°s. 1055/2015 a 1058/2015.-----

8.45.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Designación del Docente MERETTA, Javier Ángel como Jefe de Trabajos Prácticos con DEDICACION EXCLUSIVA.

Resolución N° 1059/2015.-----

8.46.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Designación del Docente PETRONI, Juan Carlos como Jefes de Trabajos.

Resolución N° 1060/2015.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

8.20.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROMEO, Marcelo Edgardo y MARTÍ, Guillermo Virginio como Profesores Titulares; COLAZZO, Juan Eladio; CRUZ, Juan Manuel; FURFARO, Alejandro Julio; RODRÍGUEZ MALLO, Jorge Néstor y PAOLILLO, Rodolfo como Profesores Asociados y SANGUINETI, Daniel Humberto y PARADISO, Juan Carlos como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s. 1061/2015 a 1069/2015.-----

8.21.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ORLANDO, Valeria Alejandra como Profesora Adjunta.

Resolución N° 1070/2015.-----

8.22.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ACUÑA, Roberto Daniel como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1071/2015.-----

8.23.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FAURE, Omar Roberto como Profesor Titular.

Resolución N° 1072/2015.-----

8.24.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PIÑEIRO, Daniel Claudio como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1073/2015.-----

8.25.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de OLIVENCIA, Luis Alberto



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

y CICOGNANI, Carlos Hugo como Profesores Titulares y PASCOLATTI, Orlando Dante; MINOLA, Elio José y ESPINOZA, Edgardo Antonio como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s. 1074/2015 a 1078/2015.-----

8.26.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de OLIVENCIA, Luis Alberto y MAZA, Jorge Adolfo como Profesores Titulares.

Resolución N° 1079/2015 a 1080/2015.-----

8.27.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BELLO, Carlos Alberto y COUSSIRAT NUÑEZ, Miguel Gustavo como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s. 1081/2015 a 1082/2015.-----

8.28- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de NUÑEZ MC LEOD, Juan Esteban y BELLO, Carlos Alberto como Profesores Asociados.

Resoluciones N°s. 1083/2015 a 1084/2015.-----

8.29.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SOTTILE BORDALLO, Antonio como Profesor Asociado.

Resolución N° 1085/2015.-----

8.31.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de HISGEN, Carlos Alcides y LA RED MARTÍNEZ, David Luis como Profesores Titulares.

Resoluciones N°s. 1086/2015 a 1087/2015.-----

8.32.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Carrera Académica de VICENTE, Pablo Hernán; MORONE, Gabriel Esteban y MORO, Héctor Javier como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s. 1088/2015 a 1089/2015.-----

8.33.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de EZQUEL, Rodolfo Gerardo y DIBI, Rodolfo Mario como Profesores Titulares; CAMPOS, Juan Esteban; CORREA ZEBALLOS, Marta Adriana; RODRÍGUEZ, Adolfo Lauro; TEJERIZO, Raúl Eugenio y VALLA, Sandra Fabiana como Profesores Asociados y MARTÍNEZ, Sandra María; ORTEGA, Ana Inés y ZOSSI, Pablo Domingo como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s. 1090/2015 a 1099/2015.-----

8.47.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LESTRADE, Daniel Alberto y MAGLIO, Liliana Hebe como Profesores Asociados y GAMBARTE, Cristina Rosario como Profesora Adjunta.

Resoluciones N°s. 1100/2015 a 1103/2015.-----

8.48.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MIRASSO, Aníbal Edmundo; COLOMBO, Humberto Luis y PÉREZ, Santiago Cristóbal como Profesores Titulares y MORALES, Elbo Hugo como Profesor Adjunto.

Resoluciones N°s. 1104/2015 a 1107/2015.-----

8.49.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MATASSA, Marcelo; FARBEROFF, Rodolfo Fernando y GIACOMELLI, Fernando Hipólito como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s. 1108/2015 a 1110/2015.-----

D) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

8.34.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROTTARI, Héctor Osvaldo como Jefe de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1111/2015.-----

8.35.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FIMIANI, Víctor Aureliano y HERTLER, Helmut Javier como Jefes de Trabajos Prácticos de Primera.

Resoluciones N°s. 1112/2015 a 1114/2015.-----

8.36.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CAPPONETTO, Valeria; PRADO ZALAZAR, María Gabriela; VERA, Patricia como Jefes de Trabajos Prácticos de Primera y CURADELLI, Silvia como Jefa de Trabajos Prácticos de Primera con Dedicación Exclusiva.

Resoluciones N°s. 1115/2015 a 1118/2015.-----

8.37.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CULZONI, Cecilia Mercedes y BUFFA ROATTA, Laura Rita como Jefas de Trabajos Prácticos de Primera.

Resoluciones N°s. 1119/2015 a 1120/2015.-----

8.38.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SPARVOLI, Valeria como Jefa de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1121/2015.-----

8.39.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de POSSAMAI, Oscar César; LIKSENBERG, Néstor; CLARK, Juan Carlos, SERNA, Mónica Mariel; DI GIONANTONIO, María Alejandra, GIBELINI, Fabián Alejandro; LIENDO, Susana Beatriz y SANCHEZ, Daniel



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Mario como Jefes de Trabajos Prácticos de Primera.

Resoluciones N°s. 1122/2015 a 1129/2015.-----

8.40.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TAMBURINI, Claudio; BARBIERI, Jorge Alberto; ROHMER, Gustavo Alberto; HEIZENREDER, Hugo Alberto; LOUSTUNAU, Francisco Juan y SERGI, Damián Aldo como Jefes de Trabajos Prácticos de Primera.

Resoluciones N°s. 1130/2015 a 1136/2015.-----

8.50.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ARCH, Daniel como Jefe de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1137/2015.-----

8.51.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TOMADA, Marcelo Gabriel; VERDUCCI, Sergio Daniel; COMERCI, Andrea Mariana; SEOANE, Andrea Silvina y SANTOS, Silvia Beatriz como Jefes de Trabajos Prácticos de Primera y COMERCI, Andrea Mariana y PELEM, Mariano Edgardo como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.

Resoluciones N°s. 1138/2015 a 1145/2015.-----

8.52.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VILLARREAL, Silvia Inés; ROSSETTI, Rubén Carlos; DEMICHELIS, Norma Beatriz; PUCCINI, Gabriel Darío y HERRERA, José Luis como Jefes de Trabajos Prácticos de Primera; BOGLIONE MONDINO, Rosana; GRIFFA VIGNOLO, Carina Andrea como Jefes de Trabajos Prácticos con Dedicación EXCLUSIVA.

Resoluciones N°s. 1146/2015 a 1152/2015.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

8.53.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BRUNO, Pablo Eduardo y SALEME, Juan Elías como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resoluciones N°s. 1153/2015 a 1154/2015.-----

9.- Llamados a concursos.

9.3.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 281/2015

Resolución N° 1155/2015.-----

9.4.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 282/2015.

Resolución N° 1156/2015.-----

9.5.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 283/2015.

Resolución N° 1157/2015.-----

9.6.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 184/2015.

Resolución N° 1158/2015.-----

9.7.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 287/2015.

Resoluciones N°s. 1159/2015 a 1161/2015.-----

9.8.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 700/2015.

Resolución N° 1162/2015.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

9.9.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 702/2015.

Resoluciones N°s. 1163/2015 a 1164/2015.-----

9.10.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 703/2015.

Resoluciones N°s. 1165/2015 a 1167/2015.-----

9.11.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 44/2015.

Resolución N° 1168/2015.-----

9.12.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 305/2015.

Resoluciones N°s. 1169/2015 a 1172/2015.-----

9.13.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesor en el Departamento Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 118/2015.

Resolución N° 1173/2015.-----

9.14.- FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Para Profesor en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 1019/2015.

Resolución N° 1174/2015.-----

9.15.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 257/2015.

Resoluciones N°s. 1175/2015 a 1178/2015.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

9.16.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 282/2015.

Resolución N° 1179/2015.-----

10.- Excepciones al Reglamento de Estudios.

Resoluciones N°s desde 1293/2015 a 1334/2015.-----

11.- Convalidaciones.

Resoluciones N°s desde 1335/2015 a 1418/2015.-----

12.- Otorgamiento de Diplomas.

-----El Ing. Del Gener pasa a detallar el desglose de los diplomas, siendo: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (355) títulos de carreras de grado, OCHENTA (80) títulos intermedios, VEINTE (20) títulos en Licenciatura en Organización y Licenciatura en Administración, DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (259) títulos de carreras cortas, TRES (3) de Ingeniería Laboral, CIENTO CINCUENTA Y CINCO (155) de Licenciaturas, y OCHENTA Y SIETE (87) de posgrado, lo que hace un total de NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (959) títulos. Los cuáles están distribuidos de la siguiente manera: Facultad Regional Avellaneda, TREINTA Y DOS (32); Facultad Regional Bahía Blanca, VEINTISEIS (26); Facultad Regional Buenos Aires, CIENTO DIECISEIS (116); Facultad Regional Chubut, DIECISEIS (16); Facultad Regional Concepción del Uruguay, DOS (2); Facultad Regional Concordia, VEINTITRES



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

(23); Facultad Regional Córdoba, CIENTO CUARENTA Y NUEVE (149); Facultad Regional Del Neuquén, TRES (3); Facultad Regional Delta, TREINTA Y NUEVE (39); Facultad Regional General Pacheco, CUARENTA Y DOS (42); Facultad Regional Haedo, QUINCE (15); Facultad Regional La Plata, TREINTA Y TRES (33); Facultad Regional Mendoza, SESENTA Y NUEVE (69); Facultad Regional Paraná, VEINTICUATRO (24); Facultad Regional Rafaela, ONCE (11); Facultad Regional Reconquista, DOCE (12); Facultad Regional Resistencia, DIECINUEVE (19); Facultad Regional Río Grande, OCHO (8); Facultad Regional Rosario, DOS (2); Facultad Regional San Francisco, CIENTO TREINTA Y CUATRO (134); Facultad Regional San Nicolás, CUATRO (4); Facultad Regional San Rafael, QUINCE (15); Facultad Regional Santa Cruz, DIECISIETE (17); Facultad Regional Santa Fe, VEINTICINCO (25); Facultad Regional Trenque Lauquen, DOCE (12); Facultad Regional Tucumán, OCHENTA Y SEIS (86); Facultad Regional Venado Tuerto, TRES (3); Facultad Regional Villa María, VEINTIDOS (22) y Facultad Regional Villa María - Mar del Plata, DIEZ (10), lo que hace un total de NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (959) títulos que se someten a consideración. Resulta aprobado constituyendo las **Resoluciones N°s desde 1419/2015 a 1427/2015.**-----

13.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Por Resolución N° 46/2015 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a la estudiante MUÑOZ, Juliana Andrea - Legajo N° 14093566, perteneciente a la carrera corta Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo que dicta esa Facultad.

Resolución N° 1180/2015.-----

- 14.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resolución N° 146/2015, el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a la estudiante RODRIGUEZ, Martín Nicolás - Legajo N ° 13043, perteneciente a la carrera Ingeniería Laboral, que dicta esa Facultad.

Resolución N° 1181/2015.-----

- 15.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Asignatura electiva propuesta para el Centro de Automatización y Robótica Industrial.

Ordenanza N° 1485.-----

- 16.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita autorizar la inscripción para un grupo de aspirantes a cursar la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa.

Despacho.-----

- 17.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicita autorizar la inscripción por reconocimiento de méritos sobresalientes al Lic. Hernán BELTRAMINO - DNI. N° 29.528.767, como aspirante al concurso público de la asignatura Comercialización I de la Licenciatura en Administración Rural que dicta dicha Facultad Regional.

Resolución N° 1182/2015.-----

- 18.- SECRETARÍA ACADÉMICA: En cumplimiento con los puntos 3 y 4 de la Ordenanza N° 818 se eleva



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

a consideración la nómina de mejores promedios de graduados de las distintas carreras de grado que posee la Universidad, para el Reconocimiento Estudiantil.

-----El Ing. Del Gener pasa a dar lectura de la nómina de mejores promedios de graduados de las distintas carreras:

Ingeniería Electrónica: CAMPOS, Néstor Daniel, promedio NUEVE SETENTA Y CINCO (9.75) de la Facultad Regional Bahía Blanca;

Ingeniería Química: DELVECCHIO, Ariel Alejandro, promedio NUEVE SESENTA (9.60) de la Facultad Regional Mendoza;

Ingeniería en Sistemas: CURETTI, María Agustina, promedio NUEVE CINCUENTA Y CINCO (9.55) de la Facultad Regional Córdoba;

Ingeniería Eléctrica: LOYARTE, Ariel Sebastián, promedio NUEVE CUARENTA (9.40) de la Facultad Regional Santa Fe;

Ingeniería Industrial: FIGUEROA, Sara Fany, promedio NUEVE TREINTA Y SIETE (9.37) de la Facultad Regional Haedo;

Ingeniería Electromecánica: GUDIÑO, Alejandro Damián, promedio NUEVE VEINTISEIS (9.26) de la Facultad Regional San Francisco;

Ingeniería Mecánica: BORDONE, Lucas Andrés, promedio NUEVE DIECIOCHO (9.18) de la Facultad Regional San Nicolás;

Ingeniería Civil: LAVORATO, Gerardo Oscar, promedio NUEVE CERO SEIS (9.06) de la Facultad Buenos Aires;

Ingeniería Pesquera: ROTH, Ricardo, promedio OCHO NOVENTA Y SEIS (8.96) del Centro de Estudios Mar del Plata;

Ingeniería Naval: GÍMENEZ, Leandro Nicolás, promedio OCHO CINCUENTA Y CINCO (8.55) del Centro de Estudios Mar del Plata;



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Licenciatura en Organización Industrial: TORRE, Sebastián Ariel, promedio OCHO CUARENTA Y SIETE (8.47) de la Facultad Regional Bahía Blanca; Ingeniería Aeronáutica: PASCUAL, Emiliano Hernán, promedio OCHO DIEZ (8.10) de la Facultad Regional Haedo; Ingeniería Textil: TAKASHIMA, Cecilia Noemí, promedio SIETE OCHENTA Y OCHO (7.88) de la Facultad Regional Buenos Aires, y Licenciatura en Administración Rural: MAGNANO, Natalia Rita, promedio SIETE SETENTA Y OCHO (7.78) de la Facultad Regional Reconquista. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 1183/2015**.-----

19.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita autorizar la inscripción y convalidar lo actuado académicamente como medida de excepción, a los aspirantes GARCIA, Fernando - DNI. N° 16.247.566, SCAZZARIELLO PASQUALE, Luciano - DNI. N° 25.773.933 y BUSTOS, Marysol Valeria - DNI. N° 21.852.325 en la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa.

Resolución N° 1184/2015.-----

20.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resoluciones N° 164 y 165/2015 el Consejo Directivo propone la designación de la Dra. MORO, Liliana - DNI. N° 6.284.503 y del Ing. IURMAN, Lucio - DNI. N° 13.227.618 como Profesores Consultos de la Universidad.

-----El A.U.S. Saller pregunta al Ing. Pessano si es para que lo nombren consulto. El Ing. Pessano dice que sí, que en el caso de IURMAN es la renovación porque ya es profesor consulto. Dice que el caso que es nuevo es el de la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Dra. MORO, Liliana y que ellos estudiaron dentro de la Comisión todos los antecedentes que envió la Facultad Regional Bahía Blanca, y si alguien tiene alguna duda se encuentra el Decano de dicha Facultad, pero que la Comisión considera que es necesario aprobar la redesignación como profesores consultos. El A.U.S. Saller recuerda al Consejo que se necesitan los 2/3 (DOS TERCIOS) de los votos. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1185/2015.**-----

21.- SECRETARÍAS ACADÉMICA Y DE PLANEAMIENTO: presentan propuesta de adecuación del Diseño Curricular de la carrera Licenciatura en Gestión Sustentable de las Agrocadenas -Ciclo de Licenciatura-.

Ordenanza N° 1486.-----

22.- SECRETARÍAS ACADÉMICA Y DE PLANEAMIENTO: presentan propuesta de adecuación del Diseño Curricular de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental -Ciclo de Licenciatura-.

Ordenanza N° 1487.-----

23.- SECRETARÍAS ACADÉMICA Y DE PLANEAMIENTO: presentan proyecto de creación de la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes - Ciclo de Licenciatura-. Deroga la Ordenanza N° 1423.

Ordenanza N° 1488.-----

24.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 249/15 la creación de la carrera Tecnicatura Superior en Perforación y Terminación de Pozos Petroleros.

Se trata en la Comisión de Planeamiento.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

25.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Por Resolución N° 268/2015 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a la estudiante GALVEZ, Diana Yanina - Legajo N° 4001, perteneciente a la carrera corta Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias que dicta esa Facultad.

Resolución N° 1186/2015.-----

25.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Por Resolución N° 268/2015 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a la estudiante GALVEZ, Diana Yanina - Legajo N° 4001, perteneciente a la carrera corta Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias que dicta esa Facultad.

Resolución N° 1186/2015.-----

26.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Por Resolución N° 1012/2015 solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a las estudiantes ALMIRÓN GRAMAJO, Graciela Abigail - Legajo N° 31.933 y HERNÁNDEZ, María Gimena - Legajo N° 31.825, pertenecientes a las carreras cortas Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial y Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, respectivamente.

Resolución N° 1187/2015.-----

27.- Modificación de los Jurados de los Concursos autorizados por el Consejo Superior.

27.1.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY: Modificación de la Resolución N° 2468/2014 del Consejo Superior.

Resolución N° 1188/2015.-----

28.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Por Resolución N° 49/2015 solicita prorrogar por única vez,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a la estudiante CUSIT, Melina - Legajo N° 1155 perteneciente a la carrera corta Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Resolución N° 1189/2015.-----

-----El Ing. Caballini consulta si cuando se otorga prórroga de validez de trabajos prácticos, por más que pongan el término "por medida de excepción", estos alumnos que han aprobado, estarían dentro de las pautas que la Comisión hizo girar a todas las facultades respecto de cuál es el criterio para otorgar estas prórrogas de Trabajos Prácticos, es decir, que haya terminado de cursar. El A.U.S. Saller contesta que sí.-----

VI.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

- 1.- **COMISIÓN DE PLANEAMIENTO:** Proyecto Institucional de la Universidad Tecnológica Nacional. Orientación, coordinación y seguimiento en los procesos de elaboración de los Planes de Desarrollo Institucional a nivel Facultad Regional.

En Comisión y Resolución N° 1190/2015.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

- 12.- **FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 229/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, en la Extensión Áulica Piedrabuena, para una sola cohorte, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2015.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 1191/2015.-----

- 22.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 346/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1193/2015.-----

- 24.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 280/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Pilar, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1195/2015.-----

- 25.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 281/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Procesos Industriales, en la Extensión Áulica Pilar, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1196/2015.-----

- 13.- SECRETARÍAS ACADÉMICA Y DE PLANEAMIENTO: presentan propuesta de adecuación del diseño curricular de la carrera Licenciatura en Gestión Sustentable de las Agrocadenas -Ciclo de Licenciatura-.

Sale por la Comisión de Enseñanza.-----

- 14.- SECRETARÍAS ACADÉMICA Y DE PLANEAMIENTO: presentan propuesta de adecuación del diseño curricular de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental -Ciclo de Licenciatura-.

Sale por la Comisión de Enseñanza.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 15.- **SECRETARÍAS ACADÉMICA Y DE PLANEAMIENTO:** presentan proyecto de creación de la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes - Ciclo de Licenciatura-. Deroga la Ordenanza N° 1423.

Sale por la Comisión de Enseñanza.-----

- 18.- **FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 252/15 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Yacimientos Hidrocarburíferos No Convencionales, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2015.

-----El Ing. Liscovsky y dice que tiene entendido que en el día de la fecha se presentará el Ing. Galuccio, y están a punto de aprobar la tercer tecnicatura gestada por la F.R. Del Neuquén, y fundamentalmente las tecnicaturas que han ido generando tienen mucha relación con la problemática local de la explotación hidrocarburífera. En particular esta tecnicatura, de la cual se hará mención, es justamente para la supervisión de los pozos, que es donde radica la principal problemática de la industria. El Ing. Pessano dice que de eso se trata el tema 21, que corresponde al punto 24 de la Comisión de Enseñanza y donde la Facultad Regional Del Neuquén solicita mediante la Resolución del Consejo Directivo la creación de la Carrera Tecnicatura Superior en perforación y terminación de pozos petroleros. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1192/2015.**-----

- 23.- **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA:** Solicita autorización para la implementación del



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

dictado de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental -Ciclo de Licenciatura-, en la Unidad Académica Mar del Plata, para dos inscripciones consecutivas a primer año, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2015.

Resolución N° 1194/2015.-----

VII.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

3.- **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN:** Presentación efectuada por el ingeniero Mario FLORES relacionada con el Concurso de la Asignatura Estabilidad II del departamento mecánica de esa Facultad Regional.-

-----El Ing. Fantini da lectura al despacho elaborado por la Comisión, que dice: "ANALIZADAS las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, desestimar la presentación efectuada por el Ing. Mario FLORES relacionada con el concurso de la asignatura Estabilidad II del Departamento de Mecánica de la Facultad Regional Tucumán, y girar las mismas a la Comisión de Enseñanza a los efectos de efectuar la designación correspondiente del docente". Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1197/2015.**-----

5.- **CONSEJERO SUPERIOR ESTUDIANTIL:** Señor Julián SARAGUETA: Ratificación de la gratuidad de las Carreras de Grado.

-----El Ing. Fantini da lectura al despacho de la Comisión, que dice: "ANALIZADAS las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja: 1º.-



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Encomendar a la Secretaría Académica, para que el próximo plenario elabore un proyecto determinando el presupuesto necesario para el Curso Introdutorio, con el objeto de ser remitido a la Secretaría de Políticas Universitarias, solicitando la ampliación del mismo, de acuerdo a la documentación presentada. 2º.- En cuanto al arancelamiento, esta Comisión, analizará minuciosamente lo propuesto por el Consejero Estudiantil Sr. Julián ZARAGÜETA". El Ing. Fanitni aclara que el tema queda en Comisión y se produce un pase a la Secretaría Académica para que trate exclusivamente el tema del ingreso.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

7.- CONSEJO SUPERIOR DOCENTE: Licenciado Josué Conrado SALLER, solicita modificar la fecha de vencimiento de la redesignación del ingeniero Juan Eladio COLLAZO de la Facultad Regional Buenos Aires, efectuada por Resolución N° 1344/2012 del Consejo Superior.

-----El Ing. Fantini da lectura al despacho, que dice:
"Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, rectificar la fecha de vencimiento de la Carrera Académica del Ing. Juan Eladio COLLAZO, de la Facultad Regional Buenos Aires, efectuada por la Resolución N° 1344/2012 del Consejo Superior mediante la cual se lo designa como Profesor Asociado con UNA (1) Dedicación Simple en la asignatura Sistemas de Control del Departamento Ingeniería Electromecánica de esa Facultad



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Regional, la que deberá ser desde el 1° de abril del 2009 hasta el 31 de marzo de 2016". El Ing. Fantini aclara que si por si hay alguna duda, hay un error cometido involuntariamente que le daban de baja o se finalizaba SEIS (6) meses antes. Comenta que han hecho la modificación y finaliza a los SIETE (7) años que fue nombrado. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1198/2015.**-----

- 8.- **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El señor decano ingeniero Eduardo J. DONNET, solicita autorización para ausentarse del país desde el 4 y hasta el 27 de julio del corriente año por razones particulares.**

-----El Ing. Fantini da lectura al despacho elaborado por la Comisión, que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, hacer lugar a lo solicitado por el ingeniero Eduardo J. DONNET, Decano de la Facultad Regional Santa Fe, a ausentarse del país, por razones particulares desde el 4 al 27 de julio de 2015 inclusive". Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1199/2015.**-----

- 9.- **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Eleva la Resolución N° 800/2015 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual avala el pedido de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, al ingeniero Hugo Gerardo BOTASSO, Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado de esa Facultad Regional, como profesor titular concursado con dedicación exclusiva, de acuerdo con lo**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

establecido en el artículo 30 del Estatuto Universitario, para su tratamiento.

-----El Ing. Fantini da lectura al despacho elaborado por la Comisión, que dice: "ANALIZADAS las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, hacer lugar a lo solicitado por la Resolución N° 800/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata y otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Ing. Hugo Gerardo BOTASSO, Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado de esa dependencia, como Profesor Titular Concursado con dedicación exclusiva, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 30 del Estatuto Universitario". Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1200/2015.**-----

10.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Doctor ingeniero Liberto ERCOLI, solicita autorización para ausentarse del país entre el 28 de julio al 1º de agosto del corriente, para viajar a la Ciudad de Quito - Ecuador, con el fin de representar a la Universidad en la Expo Conferencia Petroquímica 2015, organizada por el Instituto Petroquímico Ecuatoriano - IPE.

-----El Ing. Fantini da lectura al despacho elaborado por la Comisión, que dice: "ANALIZADAS las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, hacer lugar a lo solicitado por el Ing. Liberto ERCOLI, a ausentarse del país a la Ciudad de Quito, Ecuador, con el fin de representar a la Universidad en la Expo-



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Conferencia Petroquímica 2015, organizada por el Instituto Petroquímico Ecuatoriano (I.P.E.), desde el 28 de Julio y hasta el 1° de Agosto de 2015". Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1201/2015**.-----

- 11.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Recurso Jerárquico interpuesto por el ingeniero Ángel Emilio RIVA contra la Resolución N° 45/2015 del Consejo Directivo de esa dependencia, relacionada con la elección del Director del Departamento Materias Básicas de esa Facultad Regional.**

-----El Ing. Fantini da lectura al despacho elaborado por la Comisión, que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento haciendo suyo el dictamen producido por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Rectorado, aconseja desestimar el Recurso Jerárquico interpuesto por el Ing. Ángel Emilia RIVA, contra la Resolución N° 45/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, relacionada con la elección del Director del Departamento de Materias Básicas de esa dependencia". Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1202/2015**.-----

-----Se deja constancia de las abstenciones de los Ings. Norbeto Heyaca, Adolfo González, Claudia Correa y Héctor Bianchi.-----

- 13.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Eleva para su conocimiento la Resolución N° 66/2015 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual se inicia juicio académico a**



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

la doctora Andrea Marisa PEREYRA, de acuerdo a la Ordenanza N° 613 "Reglamento de Disciplina para Docentes y Alumnos".

-----El Ing. Fantini da lectura al despacho elaborado por la Comisión, que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, tomar conocimiento de la Resolución N° 66/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, mediante la cual se inicia Juicio Académico a la Dra. Andrea Marisa PEREYRA, relacionada con la nota presentada por la alumna Nora ARRIETA, en la cual se relatan presuntas anormalidades en el examen final de la asignatura "Fundamentos de Mecánica" de fecha 21 de octubre de 2014, de acuerdo a la Ordenanza N° 613 "Reglamento de Disciplina para Docentes y Alumnos". El Ing. Fantini aclara que se toma conocimiento por parte del Consejo Superior.-----

14.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Eleva para su conocimiento la Resolución N° 67/2015 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual se inicia juicio académico a los ingenieros Mario Alberto BARRERA y Juan Miguel PELLEJERO, de acuerdo a la Ordenanza N° 613 "Reglamento de Disciplina para Docentes y Alumnos".

-----El Ing. Fantini menciona que es para tomar conocimiento en el Plenario y da lectura del despacho elaborado por la Comisión: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, tomar conocimiento de la Resolución N° 67/2015 del



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, mediante la cual se inicia Juicio Académico a los ingenieros Mario Alberto BARRERA y Juan Miguel PELLEJERO en relación con la nota presentada por la Directora del Departamento de Química, Dra. Andrea PEREYRA, por los Consejeros Alumnos Agustín Javier DE'AMICO y Martín GALLO, donde relatan anormalidades ocurridas en ocasión del examen parcial de la asignatura "Fenómenos de Transporte" de fecha 28 de Noviembre de 2014, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 613 "Reglamento de Disciplina para Docentes y Alumnos".-----

16.- SECRETARIA DE CONSEJO SUPERIOR: Eleva para su tratamiento aclaratoria de la Resolución N° 1613/2014 del Consejo Superior, relacionada con el ingeniero Enrique Gabriel REYNA, en el Concurso de Profesores de la Asignatura Pensamiento Sistémico del Departamento Ingeniería industrial de la Facultad Regional Córdoba.

-----El Ing. Fantini da lectura al despacho elaborado por la Comisión, que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, ampliar la Resolución N° 1613/2014 del Consejo Superior, dejando establecido que se debe girar el expediente del Concurso a la Comisión de Enseñanza y proponer la designación como Profesor Adjunto concursado con UNA (1) dedicación simple al ingeniero Enrique Gabriel REYNA, en el Área Integradora, en la Asignatura Pensamiento Sistémico de la carrera Ingeniería Industrial, de la Facultad Regional



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Córdoba". El Ing. Fantini aclara que faltaba agregar un artículo a la Resolución del Sr. Rector o del Consejo Superior que decía: "Elevar a la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior para su tratamiento, y proponer la designación como Profesor Adjunto concursado del Ing. Enrique Gabriel REYNA, en el área integradora de la asignatura Pensamiento Sistémico de la carrera Ingeniería Industrial con UNA (1) Dedicación Simple en la Facultad Regional Córdoba". Expresa que faltaba el Artículo 3° en la Resolución que oportunamente había emitido el Sr. Rector. Aclara que si bien la están enviando, ya lo ha hecho el Asesor Letrado, Dr. Damiano, a la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior y además ya fue designado. Se somete a consideración y se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1203/2015**.-----

VIII.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO y ADMINISTRACIÓN

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

- 1.- FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 - Consejo Superior).**

-----El Ing. Aiassa menciona que recibieron en la Comisión la presencia del Gerente de la D.A.S.U.Te.N., Ing. Possetto, que efectuó un informe y se generó un diálogo sobre la marcha general, no teniendo la Comisión ninguna objeción a lo informado.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

- 3.- Incorporación y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2015.**
- 4.- Distribución y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2015.**

-----El Ing. Aiassa da lectura a los proyectos de Resolución y menciona que los Sres. Consejeros tienen en sus carpetas el detalle de los Anexos. Se someten a consideración. Se aprueban constituyendo las **Resoluciones N°s 1204/2015 y 1205/2015** respectivamente.-----

- 5.- Facultades Regionales solicitan crédito presupuestario para la realización de Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos No Docentes para el Ejercicio 2015.**

-----El Ing. Aiassa detalla los distintos importes para la realización de los Concursos. Para Concursos Docentes: F.R. Del Neuquén: PESOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 24.542), F.R. Buenos Aires: PESOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 37.440), F.R. Mendoza: PESOS CUATRO MIL CIENTO SETENTA (\$ 4.170), F.R. San Francisco: PESOS OCHO MIL QUINIENTOS CIENCUENTA Y NUEVE (\$ 8.559), F.R. Rosario: PESOS TREINTA Y CUATRO MIL CUARENTA (\$ 34.040). Total: PESOS CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN (\$ 108.751). Para aplicación de Carrera Académica: F.R. Mendoza: PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 7.980), F.R. Buenos



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Aires: PESOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 62.800), F.R.
Rosario: PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.250), F.R.
Venado Tuerto: PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TRENTA Y DOS (\$ 8.432). Total: PESOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 81.462). Concursos No Docentes: F.R. San Francisco: PESOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 3.784). Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1206/2015.**-----

6.- Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2015.

-----EL Ing. Aiassa manifiesta que en la parte resolutive dice: "Refrendar las Resoluciones del Rectorado que se indican en los anexos I a VII, que forman parte de la presente Resolución, mediante las cuales se incorporan, distribuyen y compensan créditos presupuestarios para el ejercicio 2015 en las distintas Facultades Regionales". Aclara que se encuentra en las carpetas de los señores Consejeros, el detalle con la nómina de resoluciones de incorporación que el Sr. Rector firma ad - referéndum del Consejo Superior. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1207/2015.**-----

7.- Aceptación de donaciones.

Resoluciones N°s. 1208/2015 a 1229/2015.----

-----El Ing. Aiassa dice que como informe aparte de los puntos del Orden del Día, le sede la palabra al Ing. Emilio



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Rivera que desea realizar una consideración. El Ing. Rivera manifiesta que se preguntaba a si mismo que es la memoria, sino la ausencia del olvido. En ese sentido en el día anterior se cumplió el cuadragésimo aniversario de la desaparición física del fundador de la Universidad Tecnológica Nacional. Pero como no le interesa tener una visión sesgada de la historia, también le quisiera rendir homenaje a varios acontecimientos que a lo largo de la historia jalonaron hitos del devenir como Nación. Agrega que días anteriores se cumplió un nuevo aniversario del asesinato de Kosteki y Santillán en la estación de Avellaneda. Y es por eso que rinde, para esos jóvenes militantes, homenaje de la Universidad. Continúa diciendo que así mismo, el día 28 de julio pasado, se cumplió un nuevo aniversario al golpe de Onganía, en contra del Presidente Arturo Humberto Illia, que no era de su signo partidario, pero al cuál todos deben reconocer su dignidad y los valores que portaba. Más allá de las diferencias políticas que puedan haber sostenido, y sus diferentes visiones históricas, pero no pueden dejar de reconocer la hombría y el valor de esa personalidad. Así mismo, en el día de ayer, se cumplió un nuevo aniversario de la muerte de quién fuera fundador de la Unión Cívica Radical, Don Leandro Nicéforo Alem. Pero manifiesta que, en particular él quiere referirse a la personalidad de Juan Domingo Perón.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

A quien pueden recordar desde varias ópticas. Para quienes profesamos y seguimos sus ideas, lo pueden recordar cómo quien fue TRES (3) veces presidente de los argentinos, electo en elecciones libres y transparentes. También se lo puede recordar cómo el fundador de ésta Universidad. Y a título de ejemplo, pueden recordar que antes de la creación de la Universidad Tecnológica Nacional, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, se cursaban solamente DOS (2) carreras, si la memoria no le es infiel, las mismas eran Ingeniería Civil e Ingeniería de Agrimensura. Lo cual les está dando, cuál era el concepto que se tenía de lo que debería ser la ingeniería, y por ende cuál era el proyecto de país que estaba implícito en esas carreras. Agrega que como si eso fuera poco, hay un dato histórico que permanece casi oculto, en el año 1949 se decretó la enseñanza gratuita de la Universidad. Es por eso que quiere manifestar su perplejidad, ya que hace un rato veían un pedido del Sr. Consejero Saragüeta, donde se refrendara el concepto de la universidad gratuita. Desde el año 1949, pasaron casi SETENTA (70) años, y vuelven a discutir sobre los mismos temas. Manifiesta que la Universidad Tecnológica Nacional forma parte de un proyecto histórico, que pone al trabajo, a la ciencia y a la tecnología como ejes vertebradoras de la sociedad argentina. Y cualquier arancelamiento o vuelta atrás



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

en la gratuidad de la enseñanza significa un claro retroceso para el proyecto de Nación que todos quieren. A su vez, cree que es dable celebrar la creación, como se notaba hace unos instantes en la Facultad Regional del Neuquén, de un centro de alojamiento universitario. Ya que considera que esa es la línea que la Universidad debe continuar, con mayor desarrollo tecnológico pero también con la mayor propensión para que cada uno de los argentinos tenga la posibilidad del acceso a la ciencia y a la educación. Para finalizar quiere compartir con el Sr. Decano de su Facultad Regional, el Ing. Oliveto, y felicitarlos por el proyecto de inclusión que se está desarrollando en la zona sur de la ciudad. Simplemente quería recordar esos acontecimientos históricos, y a título de pequeña pastilla, ellos tienen una cápita en todas las hojas de la Universidad, que dice por el DOSCIENTOS (200) Aniversario del Congreso de los Pueblos Libres. Éste congreso para muchos es el antecedente de la independencia que se declaró UN (1) año después, el 9 de Julio de 1816. Simplemente lo quería traer a colación porque el día 29 de julio de 1815, se inició ese congreso.-----

IX.- COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

- 1.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicita cancelación de contrato de partes entre la**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Universidad Tecnológica Nacional y Francisco Nahuel LEGARRETA por aplicación del punto 7. Del Anexo I de la Resolución C.S. N° 1195.

Resolución N° 1230/2015.-----

- 2.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicita cancelación del contrato de partes entre la Universidad Tecnológica Nacional y Maximiliano ABRUTSKY por aplicación del punto 15 del Anexo I de la Resolución del C.S. N° 47/09.

Resolución N° 1231/2015.-----

- 3.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicita cancelación del contrato de partes entre la Universidad Tecnológica Nacional y Gladys MUÑOZ por aplicación del punto 12 del Anexo I de la Resolución del C.S. N° 8/11.

Resolución N° 1232/2015.-----

- 4.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicita cancelación del contrato de partes entre la Universidad Tecnológica Nacional y Sebastián DOMINI por aplicación del punto 8 del Anexo I de la Resolución del C.S. N° 175/07.

Resolución N° 1233/2015.-----

- 5.- ESCUELA DE ESTUDIOS AVANZADOS EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA: solicitud de aprobación e implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado a distancia: "Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación", "Formulación de Proyectos de I+D+i" y "Desarrollando Proyectos de I+D+i".

Resolución N° 1234/2015.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

Con dictamen del Comité de Becas

- 6.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: Cumplimiento de contrato de partes de los Doctores Gonzalo PÉREZ PAINA y Néstor RODRIGUEZ.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 1235/2015.-----

- 7.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: Cumplimiento de contrato de partes del Magister Martín PICÓ.**

Resolución N° 1236/2015.-----

- 8.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: otorgar continuidad de beca de Doctorado adjudicada en el marco del Programa de Fortalecimiento del desarrollo Institucional y Científico (POJMAEVICH).**

Resolución N° 1237/2015.-----

- 9.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: otorgar plazo adicional a las becas de Doctorado adjudicadas en el marco de la Resolución C.S. N° 1508/10 (MONTERO y PELOZO).**

Resolución N° 1238/2015.-----

- 10.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: otorgar plazo adicional a las Becas Bicentenario adjudicadas en el marco de las Resoluciones C.S. N° 616/09 y 356/10 (BERDIÑA, GÓMEZ LÓPEZ y PASQUINI).**

Con Dictamen de la Comisión de Posgrado

Resolución N° 1239/2015.-----

- 11.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de incorporación de las funciones académicas del Director y Comité Académico en las autorizaciones de implementación de la carrera de Doctorado en Ingeniería.**

----- El Ing. Ércoli explica que este tema está en relación a la Resolución N° 1313/2014, que no incluía el listado de las funciones del Director y el Comité Académico del Doctorado. De esa manera estarían completando lo faltante en la resolución mencionada. Se somete a consideración del



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N°**
1240/2015.-----

12.- **SUBSECRETARIA DE PÒSGRADO:** solicitud de complemento a dedicación exclusiva de la Dra. Natalia CUELLO.

Resolución N° 1241/2015.-----

13.- **SUBSECRETARIA DE PÒSGRADO:** solicitud de complemento a dedicación exclusiva de la Dra. Bárbara Belén RAGGIOTTI.

Resolución N° 1242/2015.-----

14.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Resolución N° 1243/2015.-----

15.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Ergonomía.

Resolución N° 1244/2015.-----

16.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** solicitud de actualización de la planta docente de la Maestría en Energías Renovables.

Resolución N° 1245/2015.-----

17.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** solicitud de aprobación de la carrera de Maestría en Ingeniería Vial.

Ordenanza N° 1490.-----

18.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** solicitud de autorización de implementación de la carrera de Maestría en Ingeniería Vial.

Resolución N° 1246/2015.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 19.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Soldadura.

Resolución N° 1247/2015.-----

- 20.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de incorporación de docentes para el dictado de las carreras de Especialización y Maestría en Ciencias de la Computación, orientación Bases de Datos.

Resolución N° 1248/2015.-----

- 21.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de actualización parcial de la planta docente de la Especialización en Ingeniería Gerencial y la Maestría en Administración de Negocios.

Resolución N° 1249/2015.-----

- 22.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de actualización parcial de la planta docente de la Especialización y la Maestría en Ingeniería en Calidad.

Resolución N° 1250/2015.-----

- 23.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de las carreras de Especialización en Ingeniería Ambiental.

Resolución N° 1251/2015.-----

- 24.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de las carreras de Maestría en Ingeniería Ambiental.

Resolución N° 1252/2015.-----

- 25.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Modelización e Implementación de Sistemas Multiagentes" para



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.

Ordenanza N° 1491.-----

- 26.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado: "Materiales geosintéticos. Fabricación y aplicación en obras de ingeniería civil" y "Arcillas, zeolitas y materiales mesoporosos ordenados como adsorbentes selectivos. Preparación, caracterización y aplicaciones tecnológicas" para el Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa.

Ordenanza N° 1492.-----

- 27.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso: "Procesamiento avanzado de señales: Métodos adaptativos y Redes Neuronales" y de actualización del Curso: "Sistemas lineales y no lineales: caos y fractales" para el Doctorado en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes.

Ordenanza N° 1493.-----

- 28.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: "Energías Renovables y Generación Distribuida" para el Doctorado en Ingeniería, mención Industrial.

Ordenanza N° 1494.-----

- 29.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Seminario de Actualización de Posgrado: "Control Digital en Tiempo Real".

Ordenanza N° 1495.-----

- 30.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación y autorización de implementación



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de los Cursos de Actualización de Posgrado para el Doctorado en Ingeniería, mención Electrónica y mención Sistemas de Información: "Sistemas industriales de procesamiento distribuido"; "Visión Robótica"; "Filtrado Estocástico: Fundamentos, teoría y aplicaciones"; "Probabilidad y variables aleatorias"; "Software en Tiempo Real"; "Bases de Datos Avanzadas"; "Verificación y Validación de Software"; y "Estrategias de medición y evaluación para comprender y mejorar la calidad de aplicaciones móviles y web"; y de autorización de implementación de los cursos "Procesos Estocásticos", "Sistemas embebidos" y "Sistemas Multiagentes".

Ordenanza N° 1496.-----

- 31.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (SERRANO) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (FABIO).

Resolución N° 1253/2015.-----

- 32.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (BASALDELLA), Co-Director (SOTELO) y aceptación de aspirante a Doctor en ingeniería, mención Materiales (BENEDICTTO).

Resolución N° 1254/2015.-----

- 33.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (CORREA), Co-Director (MERCADO) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Sustentable del Hábitat Humano (POPPI).

Resolución N° 1255/2015.-----

- 34.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (MACCARONE), Co-Director (GIOVANONNE) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (CAPPELLETTI).



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 1256/2015.-----

- 35.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Director de Tesis (GEARY), Codirector (MAROZZI) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (GARCIA).

Resolución N° 1257/2015.-----

- 36.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (PATTINI) y aceptación de aspirante a Doctor en ingeniería, mención Civil - Ambiental (MACÉ DE GASTINES).

Resolución N° 1258/2015.-----

- 37.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (VÁZQUEZ) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (BOTTA).

Resolución N° 1259/2015.-----

- 38.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Director de Tesis (CIAPPINI), Co-Director (RODRÍGUEZ) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (DÍAZ).

Resolución N° 1260/2015.-----

- 39.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Director de Tesis (FIRKA), Co-Director (MONTI) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (CONCA).

Resolución N° 1261/2015.-----

- 40.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (GARRO), Co-Director (FERNÁNDEZ GÓMEZ) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (NUÑEZ ROMERO).

Resolución N° 1262/2015.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 41.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (DE LA TORRE), Co-Director (SANTOS) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Civil - Ambiental (BLANCO MORENO).

Resolución N° 1263/2015.-----

- 42.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (GASPAROTTI) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (DELBÓN).

Resolución N° 1264/2015.-----

- 43.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (DI STÉFANO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas (RUKAVINA).

Resolución N° 1265/2015.-----

- 44.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (DELLA ROCCA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas (MENDOZA SARMIENTO).

Resolución N° 1266/2015.-----

- 45.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (COHEN) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas (SIRI).

Resolución N° 1267/2015.-----

- 46.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (PUGNALONI), Co-Director (SÁNCHEZ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (FERNÁNDEZ).

Resolución N° 1268/2015.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

47.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (BASALDELLA), Co-Director (LEGNOVERDE) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (MARDONES).

Resolución N° 1269/2015.-----

48.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (AMALVY), Co-Director (REAL) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (GIRBAL).

Resolución N° 1270/2015.-----

49.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de Director de Tesis (CZERNER), Co-Director (AGUSTINELLI) y aceptación de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (JIMÉNEZ LUGO).

Resolución N° 1271/2015.-----

50.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Director de Tesis (ALBANO) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MAURO).

Resolución N° 1272/2015.-----

51.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Jurado de Tesis y modificación del título de la tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (INDART).

Resolución N° 1273/2015.-----

52.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (CARIELLO).

Resolución N° 1274/2015.-----

53.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (SPIGAROL).



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 1275/2015.-----

- 54.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (NEHME).

Resolución N° 1276/2015.-----

- 55.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (VARGAS LUNKES).

Resolución N° 1277/2015.-----

- 56.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (PASQUINI).

Resolución N° 1278/2015.-----

- 57.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (VISENTINI).

Resolución N° 1279/2015.-----

- 58.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa (TARA).

Resolución N° 1280/2015.-----

- 59.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (CASTILLO).

Resolución N° 1281/2015.-----

- 60.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (CASASOLA).

Resolución N° 1282/2015.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

61.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (DÍAZ).

Resolución N° 1283/2015.-----

62.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (DUHALDE).

Resolución N° 1284/2015.-----

Con Dictamen del Consejo Asesor

63.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Convalidar lo actuado por las Comisiones de Evaluación de las Facultades Regionales Avellaneda, Buenos Aires, Bahía Blanca, Córdoba, Delta, Del Neuquén, Mendoza, Paraná, San Rafael, Santa Fe y la Unidad Académica Mar del Plata, e incorporar a la Carrera Docente Investigador (Ord. N° 1.341).

Resolución N° 1285/2015.-----

64.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Incorporar con una categoría superior a la solicitada a la Carrera de Docente Investigador de UTN (Ord. N° 1.341).

Resolución N° 1286/2015.-----

65.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Incorporar con la categoría solicitada por los postulantes al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN.

Resolución N° 1287/2015.-----

66.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO Incorporar y Equiparar a la Categoría III del Programa de Incentivos" con las categorías, "C de la Carrera de Docente Investigador de UTN (Ord. N° 1.341).

Resolución N° 1288/2015.-----

67.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO Incorporar a la Carrera de Docente Investigador de UTN (Ord. N° 1.341), a



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

docentes que no han presentado recurso de reconsideración.

Resolución N° 1289/2015.-----

- 68.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO
Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Concordia mediante la Resolución N° 272/2014 y Designar como Director al Profesor Jorge Daniel SOTA, del Grupo UTN denominado "Grupo de Investigación en Ingeniería Civil y Medio Ambiente (GIICMA)".

Resolución N° 1290/2015.-----

- 69.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO
Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba mediante la Resolución N° 638/2015. Y designar como Directora a la Doctora Claudia ARIAS, del Centro UTN denominado "Centro de Investigación y Transferencia en Acústica (CINTRA)".

Resolución N° 1291/2015.-----

- 70.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO
Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia mediante la Resolución N° 62/2014 y designar como Director al Doctor Gustavo Raúl FIGUEREDO, del Grupo UTN denominado "Grupo de Investigación en Tecnologías Energéticas Apropriadas (GITEA)".

Resolución N° 1292/2015.-----

Con Dictamen de la Comisión de Posgrado

- 71.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: "Identificación, prevención y protección de la corrosión metálica: un método eficaz para reducir costos industriales"

Ordenanza N° 1497.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----Siendo las 12:30 hs. el A.U.S. Saller da por finalizada la Tercera Reunión Ordinaria del Consejo Superior y agradece a todos los Consejeros Superiores.-----